1002.15.8

Acacias, 07 de Junio de 2023

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL CONSOLIDADO
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° OCA-SAMC-006-2023

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y MITIGACIÓN DE EMERGENCIAS GENERADAS COMO CONSECUENCIA DE HECHOS TRÓPICOS Y ANTRÓPICOS EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS"

No. De Proponente	NOMBRE DEL PROPONENTE	CONCEPTO EVALUACIÓN FINAL			
		Capacidad Jurídica	Capacidad Financiera	Capacidad Técnica	Observaciones
1	JUNTA DE DEFENSA CIVIL DEL MUNICIPIO DE ACACIAS NIT 800135501-0 R/L: ALBERTO HENAO VINASCO CC 15911698 de Riosucio - Caldas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Se realiza el presente consolidado, toda vez que el proponente subsanó lo señalado en el informe de evaluación inicial

Teniendo en cuenta la información registrada en la presente acta, se tiene que la propuesta presentada por el único oferente, el cual obtuvo una calificación en los criterios de ponderación de **849/1000 PUNTOS**, cumple con los requerimientos de habilitación, con el perfil y demás documentos de orden técnico, legal y financiero exigidos en los documentos de la convocatoria, por lo que se recomienda al Jefe de la Oficina de Contratación, salvo su mejor concepto, adjudicar el contrato al oferente **JUNTA DE DEFENSA CIVIL DEL MUNICIPIO DE ACACIAS, con NIT 800135501-0,** representada legalmente por **ALBERTO HENAO VINASCO,** identificado con **CC # 15911698 de Riosucio - Caldas**, por un valor de **DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS MCTE ($278.731.900).**

No siendo otro el objeto de la presente se culmina y firma, luego de leída por los asistentes que intervinieron en la evaluación de orden jurídico, técnico y financiero.

CONSTE,

JIMMY FERNANDO ALARCON JIMENEZ
Evaluador Técnico - Económico
Profesional Oficina de Contratación

MARÍA BETTY ORJUELA BAQUERO
Evaluadora Financiera
Profesional CPS Oficina de Contratación

ANGIE VANESSA ORTIZ PENAGOS
Evaluadora Jurídica
Profesional CPS Oficina de Contratación

1002.15.8

Acacias, 07 de junio de 2023

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° OCA-SAMC-006-2023

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y MITIGACIÓN DE EMERGENCIAS GENERADAS COMO CONSECUENCIA DE HECHOS TRÓPICOS Y ANTRÓPICOS EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS"

En el Municipio de Acacias – Meta, a los siete (07) días del mes de junio de 2023, se emite informe final de evaluación jurídica luego de cumplido el término previsto para subsanar en el cronograma incorporado en el cronograma incorporado en el pliego de condiciones definitivo, debidamente publicitado en la plataforma Secop II, para ello la Profesional Contratista, ANGIE VANESSA ORTIZ PENAGOS - Evaluadora Jurídica, emite concepto final de conformidad con la información allegada.

Con la precisión anterior y conforme al resultado del informe de evaluación de requisitos habilitantes publicado el pasado 02 de junio en el Secop II, el resumen de la única propuesta presentada es:

PROPUESTAS PRESENTADAS:

No. ORDEN	FECHA	HORA	PROPONENTE	*PRESENTACIÓN DE OFERTA
1	31/05/2023	9:08:20 PM	JUNTA DEFENSA CIVIL DEL MUNICIPIO DE ACACIAS	SECOP II

* Oferta recibida virtualmente al haberse tramitado el proceso por SECOP II.

I. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

PROPUESTA N° 1- JUNTA DEFENSA CIVIL DEL MUNICIPIO DE ACACIAS

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS						
ÍTEM	REQUISITO	PRESENTA		CUMPLE	NO CUMPLE	DETALLE / OBSERVACIÓN
		SI	NO			
2	En la carta de presentación el oferente deberá indicar de la información suministrada en su oferta, cuál es de carácter reservado, señalando la norma que le otorga tal carácter.	X		X		El oferente allega mediante mensaje CO1.MSG.4893970 por la plataforma de SECOP II donde indica que no tiene información de carácter reservado.
DOCUMENTO VIGENTE DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EXPEDIDO POR LA ENTIDAD COMPETENTE (CUANDO APLIQUE)						
ÍTEM	REQUISITO	PRESENTA		CUMPLE	NO CUMPLE	DETALLE / OBSERVACIÓN
		SI	NO			
14	Si el proponente está constituido como entidad sin ánimo de lucro, debe aportar con su propuesta documento vigente de Inspección y Vigilancia que lo habilita, demostrando con ella que se encuentra inscrito y activo como una ESAL, documento que se debe encontrar vigente.	X		X		El oferente allega mediante mensaje CO1.MSG.4893970 por la plataforma de SECOP II un documento denominado

1002.15.8

	En caso de consorcios o uniones temporales cada uno de sus miembros deberá aportar el certificado (cuando aplique).					estatutos orgánico para la JUNTA DE DEFENSA CIVIL DE ACACIAS META, se adjunta acto administrativo No. 376 del 30 de mayo de 1986 por medio del cual se reconoce personería jurídica, expedido por el Director General de la Defensa Civil Colombiana, esto con el fin de darle continuidad al proceso

CONCLUSIÓN EVALUACIÓN: Una vez verificados los documentos jurídicos aportados por el oferente **JUNTA DE DEFENSA CIVIL DE ACACIAS META**, con el fin de subsanar su oferta, se tiene que este **CUMPLE** en forma debida los requisitos de orden jurídico contenidos en el pliego de condiciones definitivo, razón por la cual se considera **LA PROPUESTA COMO HÁBIL JURÍDICAMENTE.**

Vanesa Ortiz P

ANGIE VANESSA ORTIZ PENAGOS
Evaluadora Jurídico – Profesional Externo Oficina de Contratación

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
No. OCA-SAMC-006-2023

INFORME FINAL DE EVALUACION TECNICA

Acacias, 07 de junio de 2023

OBJETO: "*PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y MITIGACIÓN DE EMERGENCIAS GENERADAS COMO CONSECUENCIA DE HECHOS TROPICOS Y ANTROPICOS EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS*"

PRESUPUESTO OFICIAL: DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS MCTE ($278.731.900).

PLAZO DE EJECUCION: El plazo de ejecución del presente proceso corresponde a **HASTA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2023**, Contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

PROPUESTAS PRESENTADAS:

LISTA DE OFERTAS ⊕ Abrir Panel Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OCA-SAMC-006-2023	JUNTA DEFENSA CIVIL DEL MUNICIPIO DE ACACIAS	Oferta en evaluación	31/05/2023 9:08 PM	278.731.900 COP

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

PROPONENTE
JUNTA DE DEFENSA CIVIL DEL MUNICIPIO DE ACACIAS **NIT 800135501-0** **R/L: ALBERTO HENAO VINASCO** **CC 15911698 de Riosucio - Caldas** **DOMICILIO:** Acacias, Meta Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

CONCLUSIONES DEL PRIMER INFORME DE EVALUACION:

CONCLUSION EVALUACION: En consecuencia, se encuentra **NO HABIL** desde el punto de vista **TECNICO**

SUBSANACION DE LA OFERTA:

El proponente, mediante mensajes por la plataforma SECOP II, dentro del plazo del traslado de informe de evaluación, adjunta documentación, la cual se procede a analizar y con ello se evalúa finalmente de la siguiente manera:

REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS						
ITEM	REQUISITO	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACION
		SI	NO	SI	NO	
1	**EXPERIENCIA GENERAL - Anexo No. 5** Se verificará máximo **un (01)** contrato por proponente cuyo objeto haya sido o consistido en "**MONITOREOS A LAS FUENTES HÍDRICAS,** (no se aceptarán subcontratos o figuras similares), terminado y liquidado. Dicho contrato deberá estar debidamente registrado en el RUP deberán tener inscritos como experiencia en el Registro Único de Proponentes el siguiente código: **93131800** a tercer nivel, su valor reportado en SMMLV deberá ser mayor o igual a **UNA (1.0) VEZ** el Presupuesto Oficial expresado en SMMLV de la presente vigencia. Por tanto, no se deben relacionar en el **Anexo** establecido para tal fin en el pliego de condiciones, más de un (1) contrato por proponente. En caso de relacionarse más de un (1) contrato, el MUNICIPIO, para salvaguardia de los principios de transparencia, lealtad e igualdad, verificarán sólo el (1) primero en el orden en que aparezcan relacionados en el formulario. Un Consorcio o una Unión Temporal constituyen UN PROPONENTE. Si la propuesta se presenta en Consorcio o Unión Temporal, todos sus miembros deberán diligenciar su experiencia conjuntamente en un mismo anexo. Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales, se tendrá en cuenta la experiencia sumada de sus integrantes, sin tener en consideración su porcentaje de participación. Cuando el proponente no presente el **anexo** el MUNICIPIO señalará un término para la presentación de dicho formulario, so pena de evaluar la propuesta como NO HÁBIL, el anexo deberá contener la información acorde con los soportes de los contratos aportados como experiencia con la propuesta, sin que haya lugar a adicionar nuevos contratos o información diferente a la que pueda comprobarse con la documentación aportada. Los errores aritméticos y de trascripción en la información de los contratos relacionados serán corregidos por parte de la entidad siempre y cuando esta cuente con la documentación necesaria para tal efecto, el valor corregido será el utilizado para la calificación de este factor.	X		X		**– EXPERIENCIA GENERAL:** **Contrato:** 097 del 2017 **Contratante:** MUNICIPIO DE ACACIAS META **Contratista:** JUNTA DE DEFENSA CIVIL DEL MUNICIPIO DE ACACIAS **Objeto:** AUNAR ESFUERZOS PARA CONTINUAR EN LA REALIZACION DE MONITOREOS A LAS FUENTES HIDRICAS Y LA ACTIVACION DE ALERTAS TEMPRANAS PARA LA PREVENCION Y MITIGACION DE LA GESTION DEL RIESGO EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS META, ACORDE AL PLAN MUNICIPAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE DEL MUNICIPIO. **Plazo:** NUEVE (9) MESES Y QUINCE (15) DIAS **Valor ejecutado:** $181.480.000 **Valor expresado en SMMLV RUP:** 246 SMMLV **Consecutivo RUP:** No. 006 **Códigos UNSPSC:** CUMPLE CON LOS CODIGOS SOLICITADOS **(93131800).** **ANEXOS:** 1. ANEXO 5 – EXPERIENCIA GENERAL 2. CONTRATO 3. ACTA DE LIQUIDACION 4. REGISTRO UNICO DE PROPONENTES **CUMPLE**

	La verificación de este criterio se hará con base en la información suministrada en el **anexo** con sus respectivos soportes y el Registro Único de Proponentes. **Dicha experiencia se acreditará de la siguiente manera:** Copia del contrato y copia del acta de recibo final y copia del acta de liquidación del contrato, o certificación emitida por la entidad contratante en la cual se pueda verificar toda la información solicitada en el presente pliego de condiciones. Para efectos de acreditación de la experiencia entre particulares, el Proponente deberá aportar adicionalmente los siguientes documentos que se describen a continuación: A. Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, según corresponda con la copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal (según corresponda) y certificado de antecedente disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional. B. constancia bancaria de pago o egresos. (Cuando aplique) C. factura o documento equivalente D. contrato o certificado de la entidad privada E. documento contable que demuestre el ingreso generado por la ejecución del contrato (cuando aplique) El valor del contrato expresado en SMMLV del año de terminación, deberá ajustarse, bien sea por exceso o por defecto a la centésima del valor, así: cuando la milésima del valor sea igual o superior a cinco se aproximará por exceso al número entero siguiente de la centésima del valor y cuando la milésima del valor sea inferior a cinco se aproximará por defecto al número entero anterior de la centésima del valor. El Municipio de Acacías se reserva el derecho de verificar la información suministrada.					

	El valor del contrato expresado en SMMLV del año de terminación, deberá ajustarse, bien sea por exceso o por defecto a la centésima del valor, así: cuando la milésima del valor sea igual o superior a cinco se aproximará por exceso al número entero siguiente de la centésima del valor y cuando la milésima del valor sea inferior a cinco se aproximará por defecto al número entero anterior de la centésima del valor. ***El Municipio se reserva el derecho de verificar la información suministrada.*** Se calificará a cada propuesta como HÁBIL, si el contrato presentado en la propuesta cumple con los requerimientos anteriormente expuestos. En caso de que el contrato no cumpla con lo solicitado en el presente pliego de condiciones, se calificará la propuesta como **NO HÁBIL.**					
2	**EXPERIENCIA ESPECÍFICA - <u>Anexo No. 6</u>** Se verificará máximo **un (01)** contrato por proponente cuyo objeto haya sido o consistido en "**REALIZAR MONITOREOS A LAS FUENTES HÍDRICAS Y LA ACTIVACIÓN DE ALERTAS TEMPRANAS PARA LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO**", (no se aceptarán subcontratos o figuras similares), terminado y liquidado. Dicho contrato deberá estar debidamente registrado en el RUP deberán tener inscritos como experiencia en el Registro Único de Proponentes el siguiente código: **93131800** a tercer nivel, su valor reportado en SMMLV deberá ser mayor o igual a **UNA (1.0) VEZ** el Presupuesto Oficial expresado en SMMLV de la presente vigencia. Por tanto, no se deben relacionar en el **Anexo** establecido para tal fin en el pliego de condiciones**,** más de un (1) contrato por proponente. En caso de relacionarse más de un (1) contrato, el MUNICIPIO, para salvaguardia de los principios de transparencia, lealtad e igualdad, verificarán sólo el (1) primero en el orden en que aparezcan relacionados en el formulario. Un Consorcio o una Unión Temporal constituyen UN PROPONENTE. Si la propuesta se presenta en Consorcio o Unión Temporal, todos sus miembros deberán diligenciar su experiencia conjuntamente en un mismo anexo. Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales, se tendrá en cuenta la experiencia sumada de sus integrantes, sin tener en consideración su porcentaje de participación.	X		X		**<u>– EXPERIENCIA ESPECIFICA:</u>** **Contrato:** 097 del 2017 **Contratante:** MUNICIPIO DE ACACIAS META **Contratista:** JUNTA DE DEFENSA CIVIL DEL MUNICIPIO DE ACACIAS **Objeto:** AUNAR ESFUERZOS PARA CONTINUAR EN LA REALIZACION DE MONITOREOS A LAS FUENTES HIDRICAS Y LA ACTIVACION DE ALERTAS TEMPRANAS PARA LA PREVENCION Y MITIGACION DE LA GESTION DEL RIESGO EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS META, ACORDE AL PLAN MUNICIPAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE DEL MUNICIPIO. **Plazo:** NUEVE (9) MESES Y QUINCE (15) DIAS **Valor ejecutado:** $181.480.000 **Valor expresado en SMMLV RUP:** 246 SMMLV **Consecutivo RUP:** No. 006 **Códigos UNSPSC:** CUMPLE CON LOS CODIGOS SOLICITADOS **(93131800).** **ANEXOS:** 1. ANEXO 6 – EXPERIENCIA ESPECIFICA 2. CONTRATO 3. ACTA DE LIQUIDACION

	Cuando el proponente no presente el **anexo** el MUNICIPIO señalará un término para la presentación de dicho formulario, so pena de evaluar la propuesta como NO HÁBIL, el anexo deberá contener la información acorde con los soportes de los contratos aportados como experiencia con la propuesta, sin que haya lugar a adicionar nuevos contratos o información diferente a la que pueda comprobarse con la documentación aportada. Los errores aritméticos y de trascripción en la información de los contratos relacionados serán corregidos por parte de la entidad siempre y cuando esta cuente con la documentación necesaria para tal efecto, el valor corregido será el utilizado para la calificación de este factor. La verificación de este criterio se hará con base en la información suministrada en el **anexo** con sus respectivos soportes y el Registro Único de Proponentes. **Dicha experiencia se acreditará de la siguiente manera:** Copia del contrato y copia del acta de recibo final y copia del acta de liquidación del contrato, o certificación emitida por la entidad contratante en la cual se pueda verificar toda la información solicitada en el presente pliego de condiciones. Para efectos de acreditación de la experiencia entre particulares, el Proponente deberá aportar adicionalmente los siguientes documentos que se describen a continuación: A. Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, según corresponda con la copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal (según corresponda) y certificado de antecedente disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional. B. constancia bancaria de pago o egresos. (Cuando aplique) C. factura o documento equivalente D. contrato o certificado de la entidad privada					4. REGISTRO UNICO DE PROPONENTES **CUMPLE**

	E. documento contable que demuestre el ingreso generado por la ejecución del contrato (cuando aplique) El valor del contrato expresado en SMMLV del año de terminación, deberá ajustarse, bien sea por exceso o por defecto a la centésima del valor, así: cuando la milésima del valor sea igual o superior a cinco se aproximará por exceso al número entero siguiente de la centésima del valor y cuando la milésima del valor sea inferior a cinco se aproximará por defecto al número entero anterior de la centésima del valor. El Municipio de Acacías se reserva el derecho de verificar la información suministrada. El valor del contrato expresado en SMMLV del año de terminación, deberá ajustarse, bien sea por exceso o por defecto a la centésima del valor, así: cuando la milésima del valor sea igual o superior a cinco se aproximará por exceso al número entero siguiente de la centésima del valor y cuando la milésima del valor sea inferior a cinco se aproximará por defecto al número entero anterior de la centésima del valor. ***El Municipio se reserva el derecho de verificar la información suministrada.*** Se calificará a cada propuesta como HÁBIL, si el contrato presentado en la propuesta cumple con los requerimientos anteriormente expuestos. En caso de que el contrato no cumpla con lo solicitado en el presente pliego de condiciones, se calificará la propuesta como **NO HÁBIL.**					
CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES						
3	**EQUIPOS Y ELEMENTOS MINIMOS** El proponente deberá presentar la lista de los equipos y/o elementos mínimos ofertados. A dicha lista se adjuntarán los documentos que acrediten y garanticen la propiedad, arrendamiento financiero o alquiler de los siguientes equipos y/o elementos mínimos: **Tipo** | **Especificaciones mínimas** | **#** Radios | Antena auxiliar magnética y adaptador, Auricular para manos libres, tamaño 14.3 x 5.5 x 30 horas, Duración en conversación hasta 4 horas, duración en standby hasta 30 horas, terminal, batería y funda de piel | 5	X		X		Anexa certificación donde presenta los siguientes equipos y elementos, los cuales están disponibles para la ejecución del contrato. **Tipo** | **Especificaciones mínimas** | **#** Radios | Antena auxiliar magnética y adaptador, Auricular para manos libres, tamaño 14.3 x 5.5 x 30 horas, Duración en conversación hasta 4 horas, duración en standby hasta 30 horas, terminal, batería y funda de piel | 5

Dron	El video y las fotos se almacenan en una memoria micro SD, Sistema de Seis (6) ejes de movimiento, Vuelo constante de hasta 10 min con carga completa, sus luces LED, Alcance de hasta 35 metros, movimiento de 360 grados, y Dimensión 31.5x31.5x7.7.5 cm	1
Pluviómetro	Fabricado en aluminio, boca de 200 cm2 con capacidad de 200 litros, probeta para la a lectura con resolución de 0.1 litros, con soporte para atornillar a un poste, valle etc., alto 405 mm y Diámetro 185 m. las 24 horas del día durante todos los días de la semana	1

Para equipos y/o elementos en propiedad se debe presentar la factura de venta del equipo o promesa de compraventa a nombre del proponente o miembro del consorcio o unión temporal.

En caso de equipos y/o elementos comprados en leasing, se adjuntará el contrato de leasing.

En caso de equipos y/o elementos en alquiler, además de la certificación de la disponibilidad del equipo o elemento, se deberá presentar la acreditación de la propiedad a nombre del arrendador.

Adicionalmente, y con el fin de determinar la capacidad solicitada, se deberá adjuntar ficha técnica con registro fotográfico de cada uno de los equipos o documento idóneo, donde se pueda verificar la capacidad de cada uno de los equipos y/o elementos.

En caso de proponentes asociados en unión temporal o consorcio, la propiedad o el contrato de arrendamiento financiero de los equipos y/o elementos antes descritos, podrá ser acreditada por cualquiera de los miembros integrantes.

Durante la ejecución del contrato, el contratista se obliga a mantener la totalidad de los equipos y/o elementos necesarios al servicio del contrato, por el tiempo requerido para su uso y disponible en los sitios de los trabajos, por lo menos durante la ejecución de las actividades correspondientes, de conformidad con el programa de actividades aprobado por la supervisora.

	MARCA: MOTOROLA RADIOS PORTÁTILES DE DOS VÍAS SERIE DGP™8000E/DGP™5000E Cantidad: 5 Adjunta factura de venta N° FEM1559 a nombre de la defensa civil Observación: **CUMPLE**	
Dron	El video y las fotos se almacenan en una memoria micro SD, Sistema de Seis (6) ejes de movimiento, Vuelo constante de hasta 10 min con carga completa, sus luces LED, Alcance de hasta 35 metros, movimiento de 360 grados, y Dimensión 31.5 x31.5 x 7.7.5 cm MARCA: DJI MAVIC AIR Adjunta factura de venta N° 125 a nombre de la defensa civil Observación: **CUMPLE**	1
Pluviómetro	Fabricado en aluminio, boca de 200 cm2 con capacidad de 200 litros, probeta para la a lectura con resolución de 0.1 litros, con soporte para atornillar a un poste, valle etc., alto 405 mm y Diámetro 185 m. las 24 horas del día durante todos los días de la semana MARCA: PLUVIOMETRO HELLMANN Adjunta factura de venta N° 227 a nombre de la defensa civil Observación: **CUMPLE**	1

<table>
<tr><td></td><td>Si los equipos y/o elementos puestos al servicio de la ejecución contractual resultaren subutilizados, insuficientes o sobraren, o se llegare a requerir equipos y/o elementos diferentes, el Municipio no reconocerá costo alguno por este concepto</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>4</td><td>PERSONAL OPERATIVO

Debido a la naturaleza y magnitud de los servicios para la prevención, atención y mitigación de emergencias generadas como consecuencia de hechos trópicos y antrópicas con el objetivo de realizar alertas tempranas en las zonas que se generen los desastres naturales (deslizamiento, movientes en masa, inundación, desbordamiento, taponamiento) e identificar zonas más vulnerables a estos fenómenos naturales, las 24 horas del día durante todos los días de la semana, es necesario que el contratista cuente con un equipo de personal idóneo y por tal razón el proponente garantizará su participación en la ejecución del contrato y deberá acreditar en el momento de presentar la propuesta.

Los requisitos mínimos que debe tener y cumplir el personal propuesto son los siguientes:

<table>
<tr><th>CANTIDAD</th><th>CARGO</th><th>FORMACION ACADEMICA</th><th>DEDICACION %</th><th>EXPERIENCIA ESPECIFICA</th></tr>
<tr><td>4</td><td>Técnico de Monitoreo</td><td>Título de formación técnica en Gestión del Riesgo y atención de Desastres</td><td>100%</td><td>Experiencia especifica mínima de cuatro (4) años en atención y mitigación de emergencias</td></tr>
<tr><td>1</td><td>Piloto profesional UAS</td><td>Piloto profesional UAS</td><td>100%</td><td>Experiencia especifica mínima de seis (6) meses Piloto</td></tr>
</table></td><td>X</td><td></td><td>X</td><td></td><td>
<table>
<tr><th colspan="2">TECNICO DE MONITOREO 1</th></tr>
<tr><th colspan="2">MONICA ASTRID CEPEDA BECERRA</th></tr>
<tr><th>REQUISITO</th><th>CUMPLE</th></tr>
<tr><td>Título de formación técnica en Gestión del Riesgo y atención de Desastres</td><td>SI</td></tr>
<tr><td>Experiencia especifica mínima de cuatro (4) años en atención y mitigación de emergencias Mediante aporte de certificaciones</td><td>SI</td></tr>
<tr><td>Anexo 10 "carta de compromiso"</td><td>SI</td></tr>
<tr><td>Copia de la cedula de ciudadanía</td><td>SI</td></tr>
</table>
<table>
<tr><th colspan="2">TECNICO DE MONITOREO 2</th></tr>
<tr><th colspan="2">LUIS FERNANDO PALACIO BARRAGAN</th></tr>
<tr><th>REQUISITO</th><th>CUMPLE</th></tr>
<tr><td>Título de formación técnica en Gestión del Riesgo y atención de Desastres</td><td>SI</td></tr>
<tr><td>Experiencia especifica mínima de cuatro (4) años en atención y mitigación de emergencias Mediante aporte de certificaciones</td><td>SI</td></tr>
<tr><td>Anexo 10 "carta de compromiso"</td><td>SI</td></tr>
<tr><td>Copia de la cedula de ciudadanía</td><td>SI</td></tr>
</table>
<table>
<tr><th colspan="2">TECNICO DE MONITOREO 3</th></tr>
<tr><th colspan="2">ALBERTO HENAO VINASCO</th></tr>
<tr><th>REQUISITO</th><th>CUMPLE</th></tr>
<tr><td>Título de formación técnica en Gestión del Riesgo y atención de Desastres</td><td>SI</td></tr>
<tr><td>Experiencia especifica mínima de cuatro (4) años en atención y mitigación de emergencias Mediante aporte de certificaciones</td><td>SI</td></tr>
<tr><td>Anexo 10 "carta de compromiso"</td><td>SI</td></tr>
<tr><td>Copia de la cedula de ciudadanía</td><td>SI</td></tr>
</table>
<table>
<tr><th colspan="2">TECNICO DE MONITOREO 4</th></tr>
<tr><th colspan="2">OSCAR ESPIMACO SANTOS BUSTOS</th></tr>
<tr><th>REQUISITO</th><th>CUMPLE</th></tr>
<tr><td>Título de formación técnica en Gestión del Riesgo y atención de Desastres</td><td>SI</td></tr>
<tr><td>Experiencia especifica mínima de cuatro (4) años en atención y mitigación de emergencias Mediante aporte de certificaciones</td><td>SI</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

				profesion al UAS

El proponente deberá adjuntar para el personal requerido la siguiente documentación:

- **Anexos de Experiencia y formación de los técnicos y/o equipo de trabajo:** Diligenciados conforme lo solicitado en el pliego de condiciones.
- **Copia de cédula de ciudadanía**
- **Copia del diploma o acta de grado de formación técnica.**
- **Carta de intención y disponibilidad debidamente suscrita** en donde se especifique el No. y objeto de la selección abreviada menor cuantía, el cargo y la disponibilidad exigida.
- **Certificaciones de experiencia especifica.** (*Expedidas por la entidad contratante de la ejecución del contrato en la cual el técnico se desempeñó en actividades de atención y mitigación de emergencias y suscrita por el funcionario competente*), debe contener: nombre de la entidad contratante, el contratista, el objeto del proyecto, las fechas de inicio y finalización del proyecto, el cargo desempeñado, el valor total del proyecto, el período en que desempeñó el cargo, nombre y cargo de la persona que certifica y la fecha de expedición de la certificación y demás información solicitada por la entidad.

Se deberá diligenciar un anexo por cargo. El proponente deberá contar con el consentimiento del personal, por lo cual el **anexo** deberá ser firmado por las personas propuestas y adicionalmente presentará la carta intensión y disponibilidad. El personal no podrá ser cambiado durante la ejecución del contrato, a menos que exista una justa causa, la cual deberá ser debidamente sustentada para su evaluación y posterior autorización. Durante la ejecución del contrato, el contratista sólo podrá sustituir algún miembro del equipo de trabajo si así lo autoriza la entidad. En este caso, el personal deberá reemplazarse por uno de igual o mejor categoría de los exigidos en el pliego de condiciones, en el entendido que el técnico presentado deberá ostentar las calidades o idoneidad del técnico inicialmente propuesto.

No obstante, lo anterior el Contratista deberá disponer, durante la etapa de ejecución del

Anexo 10 "carta de compromiso"	SI
Copia de la cedula de ciudadanía	SI

PILOTO PROFESIONAL UAS	
DANNA YIRETH MESA HERNANDEZ	
REQUISITO	CUMPLE
Piloto profesional UAS	SI
Experiencia especifica mínima de **seis (6) meses** Piloto profesional UAS Mediante aporte de certificaciones	SI
Anexo 10 "carta de compromiso"	SI
Copia de la cedula de ciudadanía	SI

	contrato y si las circunstancias lo ameritan, del personal y del soporte técnico necesario para la atención de los requerimientos que el MUNICIPIO solicite. Estos costos deberán ser incluidos en la propuesta económica entregada al MUNICIPIO, la no inclusión de estos costos no será justificación para una reclamación a la entidad. Se verificarán una (1) sola hoja de vida con los documentos aquí citados por cargo, salvo las excepciones anteriormente establecidas, y por tanto no se debe diligenciar más de un (1) Formulario por cada uno de los cargos solicitados. En caso de relacionarse más de uno (1), el MUNICIPIO, para salvaguardia de los principios de transparencia, lealtad e igualdad, verificará sólo el primer Formulario de acuerdo con los cargos solicitados en el orden en que aparezcan relacionados. La no presentación de los documentos y cumplimiento de los requisitos antes aludidos genera que la propuesta se califique como **NO HABIL.**					

RESULTADO: Una vez analizada la propuesta frente a los requisitos establecidos en el pliego de condiciones del proceso **OCA-SAMC-006-2023**, el proponente **JUNTA DE DEFENSA CIVIL DEL MUNICIPIO DE ACACIAS**, **CUMPLE** con todos los requisitos técnicos solicitados.

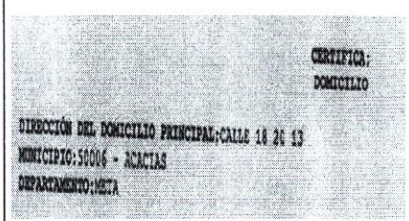
En consecuencia, se encuentra **HABIL**.

No.	PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE	RESULTADO
1	JUNTA DE DEFENSA CIVIL DEL MUNICIPIO DE ACACIAS	X		HABILITADO

JIMMY FERNANDO ALARCON JIMENEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO COD 219 GRADO 002

FACTORES DE ESCOGENCIA Y CALIFICACION

	Método	
	Calificación económica	**300 puntos**
	Calificación de Calidad – aspectos Técnicos	**598 puntos**
	Ponderación por concepto de los criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.15. del Decreto 1860 de 2021	**2 Puntos**
	Apoyo a la Industria Nacional	**100 puntos**

FACTORES DE ESCOGENCIA Y CALIFICACION						
ITEM	**REQUISITO**	**PRESENTA**		**CUMPLE**		**OBSERVACION**
		SI	**NO**	**SI**	**NO**	
1	**CALIFICACIÓN ECONÓMICA (300 PUNTOS)**	X		X		VALOR DE LA PROPUESTA: **DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS MCTE ($278.731.900).** Una vez revisada la propuesta económica, se evidencia que: El valor de la oferta no supera el presupuesto oficial El valor de cada uno de los unitarios no supera los unitarios del presupuesto oficial Las especificaciones técnicas son acordes a las establecidas en el presupuesto oficial **ASIGNACION DE PUNTOS**: 300
2	**DOMICILIO PRINCIPAL - 300 puntos.** Con el fin de prestar el servicio en condiciones de inmediatez para la detección, monitoreo de las fuentes hídricas, análisis y pronóstico de las amenazas y sus posibles consecuencias, así como generar sistemas de alerta temprana como elementos para la gestión del riesgo de desastres, se estima que si el oferente cuenta con su domicilio principal en el municipio de Acacias, y con su infraestructura física, humana y operativa en el mismo, garantizará un tiempo de respuesta eficiente, evento en el cual se le asignará una calificación de 300 puntos. Dicho requisito será verificado en el documento de reconocimiento de personería jurídica, estatutos, o certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva	X		X		**El oferente presenta este criterio de calificación** **ANEXO 9** Según el documento de cámara de comercio el domicilio principal es la calle 18 N 20 – 13 del municipio de Acacias  CERTIFICA: DOMICILIO DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL:CALLE 18 20 13 MUNICIPIO:50006 - ACACIAS DEPARTAMENTO:META **ASIGNACION DE PUNTOS**: 300

<table>
<tr>
<td>3</td>
<td>MANO DE OBRA LOCAL- (149 PUNTOS).

En cumplimento del numeral 2, literal F del artículo 91 de la Ley 136 de 1994 modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el cual impone como función a los Alcaldes, impulsar el crecimiento económico, la sostenibilidad fiscal, la equidad y la sostenibilidad ambiental, para garantizar adecuadas condiciones de vida de la población, la entidad ha considerado pertinente incentivar el empleo de mano de obra local del Municipio de Acacias - Meta. En ese sentido, se otorgará el mayor puntaje al proponente que cumpla con el siguiente criterio:
<table>
<tr><th>CRITERIO</th><th>PUNTAJE</th></tr>
<tr><td>Los 4 Técnicos de monitoreo y el piloto de dron que harán parte del grupo mínimo de apoyo, y tengan residencia en el Municipio de Acacias - Meta. Para dar cumplimiento a este requisito, el proponente deberá adjuntar el respectivo certificado de avecindamiento vigente expedido por la autoridad competente del Municipio de Acacias – Meta.</td><td>(149 Puntos)</td></tr>
<tr><td>PUNTAJE MAXIMO A OBTENER</td><td>(149 Puntos)</td></tr>
</table>
</td>
<td>X</td><td></td><td>X</td><td></td>
<td>El oferente presenta este criterio de calificación

ANEXO 9

Anexa los certificados de avecindamiento de las siguientes personas:

MONICA ASTRID CEPEDA BECERRA
LUIS FERNANDO PALACIO BARRAGAN
ALBERTO HENAO VINASCO
OSCAR ESPIMACO SANTOS BUSTOS
DANNA YIRETH MESA HERNANDEZ

ASIGNACION DE PUNTOS: 149

NOTA: Se realiza la consulta a través de la página de la alcaldía municipal de acacias</td>
</tr>
<tr>
<td>4</td>
<td>VEHÍCULO ADICIONAL DISPONIBLES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO (149 Puntos)

El oferente pondrá a disposición una motocicleta modelo mínimo 2019 y un cilindraje mínimo 296 cc para poder llegar a lugares de difícil acceso de vehículos de cuatro ruedas y poder prestar el servicio en condiciones de inmediatez.

Para cumplir con el anterior requisito el oferente deberá acreditar una carta de intención manifestando el ofrecimiento que realizará, con el fin de otorgarle el puntaje correspondiente, si el oferente es propietario deberá acreditar la tarjeta de propiedad, y el SOAT vigente, si el oferente no es propietario deberá acreditar copia del contrato de alquiler, copia de la tarjeta de propiedad, y el SOAT vigente</td>
<td>X</td><td></td><td></td><td>X</td>
<td>Aporta el anexo 9 del pliego de condiciones indicando que pondrá a disposición una motocicleta modelo mínimo 2019 y un cilindraje mínimo 296 cc para poder llegar a lugares de difícil acceso de vehículos de cuatro ruedas y poder prestar el servicio en condiciones de inmediatez

Sin embargo, los documentos que relaciona en la propuesta no son de una motocicleta sino de un vehículo CAMIONETA FORD RANGER (Tarjeta de propiedad y SOAT de la camioneta de placa GCW910)

ASIGNACION DE PUNTOS: 0</td>
</tr>
<tr>
<td></td>
<td><u>INCENTIVO PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (2/1000) -</u> Anexo 11</td>
<td></td><td>X</td><td></td><td>X</td>
<td>El oferente NO presenta

ASIGNACION DE PUNTOS: 0</td>
</tr>
<tr>
<td>6</td>
<td>APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100 PUNTOS) Anexo 12.</td>
<td>X</td><td></td><td>X</td><td></td>
<td>Aporta el anexo 12 A

PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL - PROMOCIÓN DE SERVICIOS</td>
</tr>
</table>

						NACIONALES O CON TRATO NACIONAL **ASIGNACION DE PUNTOS**: 100

PUNTUACION DEL PROPONENTE

	Método	
	Calificación económica	**300 puntos**
	Calificación de Calidad – aspectos Técnicos	**449 puntos**
	Ponderación por concepto de los criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.15. del Decreto 1860 de 2021	**0 Puntos**
	Apoyo a la Industria Nacional	**100 puntos**
	TOTAL PUNTUACION	**849 PUNTOS**

JIMMY FERNANDO ALARCON JIMENEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO COD 219 GRADO 002